



**COMITÉ DE INFORMACIÓN DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 54 DEL 11 DE ABRIL DE 2014**

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del once de abril de dos mil catorce, se reunieron en la sala de juntas del cuarto piso de las oficinas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), ubicadas en avenida Ejército Nacional número ciento ochenta, colonia Anzures, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria 54 del Comité de Información de SHF (Comité), los señores miembros del Comité con derecho a voz y voto: licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas, Director Jurídico del Secretariado y Normatividad, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité; licenciada María Elena Zaldivar Sánchez, Directora de Administración de SHF, y licenciada Angelina Téllez Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en SHF; así como el licenciado Rodrigo Sánchez López, Subdirector de Administración de Proyectos y Secretario Técnico del Comité de Información de SHF.

En términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hubo el quórum necesario para llevar a cabo la sesión. Acto seguido, el Comité aprobó el orden del día desahogándose conforme a lo siguiente:

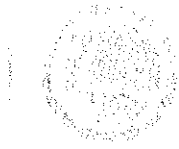
1. ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Después de la presentación de este punto del orden del día, se presentó para conocimiento de los miembros del Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), el acta de la sesión extraordinaria 53 del Comité celebrada el 7 de abril de 2014, tomándose por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 01/E54/14: El Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por el numeral 13, del subapartado "Reglas de Funcionamiento del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, toma conocimiento del acta de la sesión extraordinaria 53 del Comité celebrada el 7 de abril de 2014.

2. CONFIRMACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD CON NÚMERO FOLIO 0682000004414, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO RESERVADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, FRACCIÓN I Y II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 142 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

Después de la presentación de este punto del orden del día, se sometió a consideración del Comité de Información de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, la clasificación realizada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Relaciones Institucionales de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, relativa a la solicitud de información con número de folio 0682000004414, por tratarse de información que se encuentra clasificada como reservada en términos de las disposiciones normativas aplicables.



Acuerdo 02/E54/14: El Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracción III y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el numeral 23, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, en términos de la documentación presentada, confirma la clasificación efectuada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Relaciones Institucionales de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a través de la cual se dará atención a la solicitud de información con número de folio 0682000004414, considerando que conforme a lo dispuesto en los artículos 14 fracción I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental y 142 de la Ley de Instituciones de Crédito, la información se encuentra sujeta al secreto bancario.

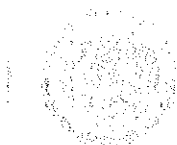
3. CONFIRMACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO SOLICITADO MEDIANTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0682000004514.

El licenciado Francisco Joaquín Moreno y Rojas informó que una vez recibida la solicitud de información con número de folio 0682000004514, por la materia de su contenido se remitió a la Dirección de Administración de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (SHF), la cual hizo del conocimiento de la Unidad de Enlace de SHF (Unidad de Enlace) que una vez realizada la búsqueda exhaustiva en sus archivos, la información solicitada por el particular, no existía en los mismos.

Derivado de lo anterior, el licenciado Francisco Moreno y Rojas, con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción V de su Reglamento y el numeral 34, del subapartado "Funciones del Comité", del apartado "VIII" del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité, sometió consideración de los miembros del Comité de Información, confirmar la inexistencia de la información solicitada mediante solicitud de información con número de folio 0682000004514.

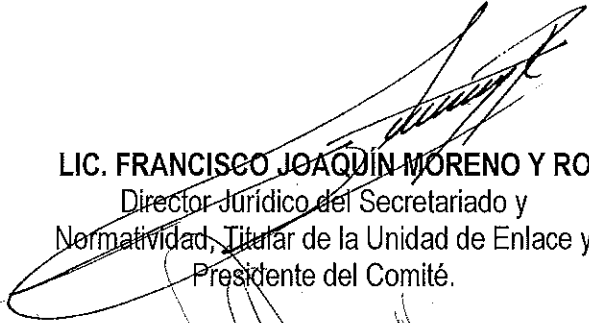
Acto seguido, los integrantes del Comité tomaron el siguiente:

Acuerdo 03/E54/14: El Comité de Información de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (Comité), con fundamento en los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción V de su Reglamento y el numeral 33, de las Funciones del Comité, del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (Manual), en términos de la documentación presentada, tomando en consideración que en términos de lo dispuesto por el numeral 24, de las Funciones del Comité, del apartado VIII de las Políticas Generales del Manual, se llevó a cabo la búsqueda exhaustiva para localizar la información requerida mediante la solicitud con número folio 0682000004514, confirma la Inexistencia de Información realizada por la Dirección de Administración de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad



Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de la solicitud con número folio 0682000004514, por no encontrarse en los archivos de la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Concluido el desahogo del orden del día, se dio por terminada la sesión a las doce horas del mismo día y se levantó esta acta que para constancia firmaron:


LIC. FRANCISCO JOAQUÍN MORENO Y ROJAS
Director Jurídico del Secretariado y
Normatividad, Titular de la Unidad de Enlace y
Presidente del Comité.


LIC. ANGELINA TÉLLEZ SÁNCHEZ
Titular del Órgano Interno de Control y
Vocal del Comité.


LIC. MARÍA ELENA ZALDIVAR SÁNCHEZ
Directora de Administración y
Vocal del Comité.


LIC. RODRIGO SÁNCHEZ LÓPEZ
Subdirector de Administración de Proyectos y
Secretario Técnico del Comité.